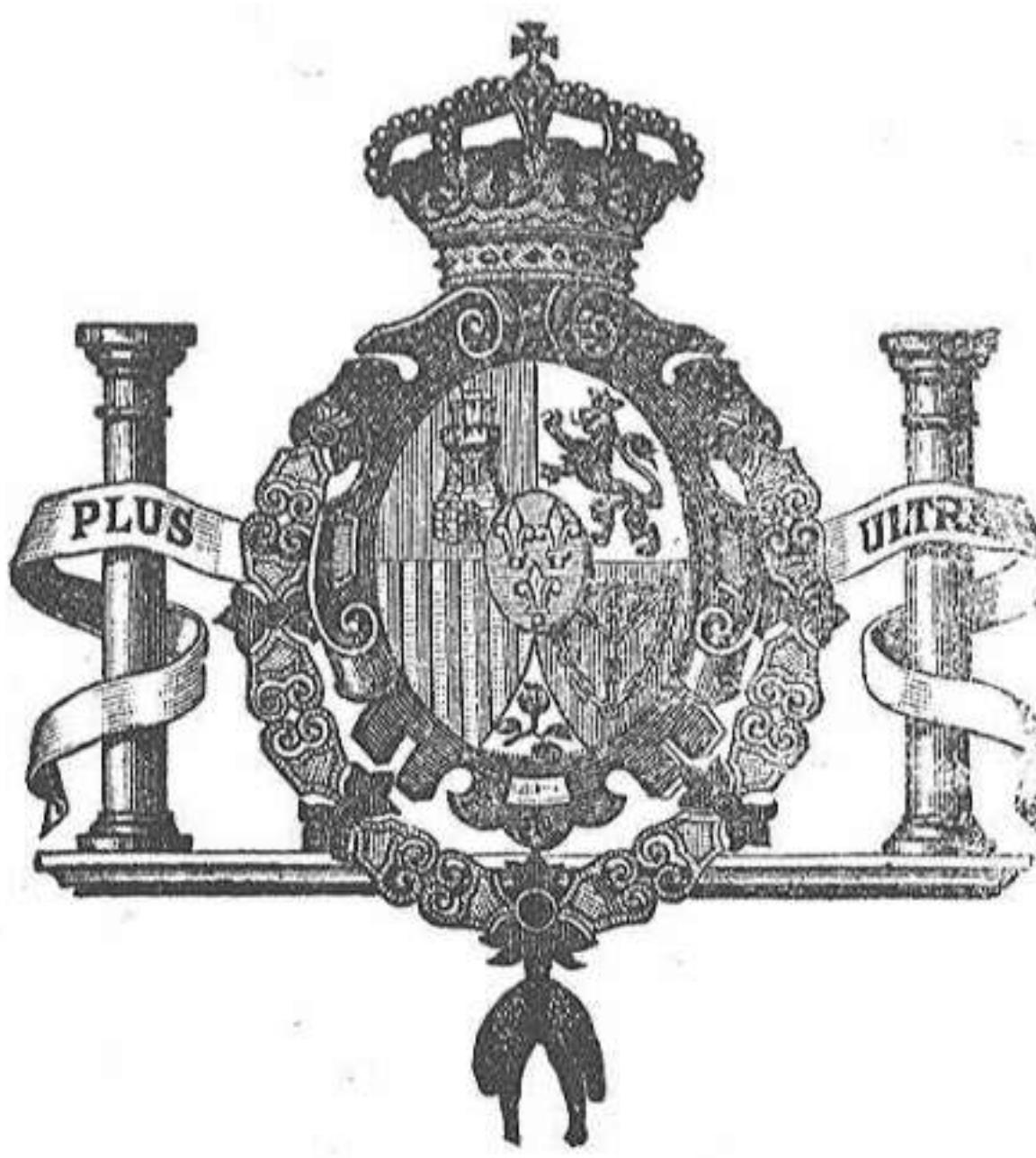


Boletín Oficial

DE LA
PROVINCIA DE ZAMORA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.^o DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasaran á los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción,

PRECIOS DE SUSCRIPCION—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6·75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.

El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Angusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

AGUAS

En el Boletín Oficial de la provincia de Palencia, correspondiente al día 18 del actual, aparece inserto el anuncio siguiente:

«Don Antonio Monedero Martín, vecino de Dueñas (Palencia), solicita la concesión de 200 litros de agua por segundo del arroyo del Aguachal y su corriente emboloca, para riego de 130 hectáreas de su propiedad, sitas en las vegas de este arroyo, en términos de Cevico de la Torre y Dueñas. Las obras que se proyectan á este fin, consisten en una presa-pantalla subterránea que corte la expresada vega en el punto en que se halla el molino, con el objeto de desviar y recojer las aguas que corren por el subsuelo para ser elevadas por medio de una bomba centrífuga accionada por un motor de gas pobre y distribuidas después por un sistema de acequias.....»

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, á fin de que los que se crean perjudicados con la concesión solicitada puedan presentar las reclamaciones que juzguen convenientes en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este BOLETIN, en el Gobierno civil de esta provincia, debiendo advertir que el proyecto de las obras que se intentan se halla de manifiesto en la Jefatura de obras públicas de la referida provincia de Palencia.

Zamora 24 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

CIRCULAR

En la tarde del 21 del actual y en ocasión de ser trasladado por su padre desde Casaseca de Campeán al Hospital provincial de esta capital, por padecer enagrecimiento mental, Bernardo Franco Rodríguez, cuyas señas se expresan á continuación, al llegar próximo á la estación del Perdigón, emprendió precipitada carrera, sin que á pesar de los esfuerzos realizados por su padre fuera posible alcanzarlo; y como se ignora la dirección que haya podido tomar, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y detención del citado demente, conduciéndolo al expresado Establecimiento desde donde sea habido y dando cuenta á este Gobierno del cumplimiento de este servicio.

Zamora 23 de Noviembre de 1911.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

Señas del demente.

Natural de Corrales y vecino de Casaseca de Campeán, de 33 años de edad, soltero, estatura baja, pelo rubio, usa toda la barba, jornalero, viste traje de pana color café con lunares blancos, botas negras con gomas y boina azul.

Ayuntamientos.

ZAMORA

La Junta municipal del término, en sesión celebrada los días 24 y 25 del corriente, quedó aprobado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1912, habiendo introducido algunas modificaciones en el proyecto fijado por el Exmo. Ayuntamiento.

El presupuesto, tal y como ha sido definitivamente fijado, se hallará de manifiesto al público durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y dentro del cual podrán formularse cuantas reclamaciones se crean procedentes.

Lo que de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 15 de Enero de 1879 y en cumplimiento á lo ordenado por la Alcaldía en providencia de esta fecha, se anuncia al público para su conocimiento.

Casas Consistoriales de Zamora á 27 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Mariano Prieto.

R—3273

MELGAR DE TERA

Terminados por este Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de territorial que han de regir en este distrito durante el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que se crean agraviados formulen sus reclamaciones dentro del indicado plazo.

Melgar de Tera 20 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, José Mateos.

R—3226

VADILLO DE LA GUAREÑA

Formados por la Junta pericial los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana de este distrito para el año 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que dentro de ocho días, contados desde que este aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que procedan.

Vadillo de Guareña 19 Noviembre de 1911.—El Alcalde, Benigno Valdunciel.

R—3196

CASTRILLO DE LA GUAREÑA

Hallándose confeccionado el proyecto de presupuesto ordinario para el año 1912 y aprobado por el Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo por término de quince días, para que pueda ser examinado por los vecinos y entablen las reclamaciones que estimen convenientes; pues pasado dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Castrillo de la Guareña 16 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Luis García.

R—3138

CASASECA DE LAS CHANAS

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial y urbana para el ejercicio de 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo estimen conveniente e interponer la reclamaciones que á su derecho convengan.

Casaseca de las Chanas 20 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Mateo Juanes.

R—3197

Audiencia Territorial de Valladolid**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Lista de los Adjuntos y suplentes para todos los Juzgados municipales de la provincia de Zamora, nombrados por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial, con arreglo á la ley de 5 de Agosto de 1907, y que se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente de la misma, en cumplimiento de la regla 3.^a del artículo 11 de dicha ley.

Almeida

D. Vicente Beneito Mayor
José Castaño Vicente
Vicente Crespo Herrero
Manuel Fuentes Sogo
Antonio Herrero Mayor
Eusebio Herrero Villamor

Argañín

D. Jerónimo Pérez Arias
Eugenio de Pedro Blanco
Lorenzo Miguel Carrero
Miguel Santos Carrascal
Santiago Marino Santos
Agustín Prieto Santos

Argusino

D. Ignacio Alonso Sastre
Andrés de Dios Aparicio
Leonardo García Hernández
Manuel Garrote Piorno
Manuel Segurado Santos
Angel Vaquero Rodríguez

Badilla

D. Francisco Fadón Rodellino
Angel Vaquero Ballesteros
Aniceto Carrasco Andrés
Serafín Ferrero Gallego
Matías Pascual Ferrero
Manuel Fontanillo Tejado

Bermillo de Sayago

D. Gabriel Carrasco Garzón
Juan Chicote García
Antonio Chico Pintado
Hermenegildo Cristobal Chicote
Ramón Esteban Alonso
Domingo Cotorruelo Pérez
Domingo Salvador Prieto
Manuel Alonso Sastre
Lorenzo Campos Hernández
José Bernardo Santiago
Santos Chico Vaquero
Atilano Fidal Fuentes

Cabañas de Sayago

D. José Malillos García
Atilano Rivera Mata
Francisco Luengo Pérez
Santiago Borrego Pintado
Ramón Sánchez Borrego
Lucas Rodríguez Martín

Carbellino

D. Julián Benítez Olivera
Florencio Argañín Chapado
José Olivera Chapado
Gregorio Herrero Moralejo
Julián Cuadrado Sánchez
Marcos Benítez Salado

Escudero

D. Antouio Burrieza Guarido
Salvador Prada Prieto
Atilano Iglesias García
Isidro Mateos Fuentes
Fausto Mielgo Benítez
Jenaro Panero Alonso

Fariza

D. Miguel Blanco Nieto
Tomás Pordomingo Marino
Antonio Bartolomé Toribio
Francisco Gaspar Pascual
Gabriel Crespo Villar
Antonio Garrote Pascual

Fermoselle

D. Perfecto Bartolomé Castro
Baltasar Díez Seisdedos
Vicente Fernández Mayor
Angel Seisdedos Barrueco
Manuel Ralero González
Alejandro Bernardo Robles

Fornillos de Fermoselle

D. Gregorio Alonso Magarzo
Gervasio Bárbulo Alcántara
Gabriel Magarzo Laguno

D. Gregorio Arribas Bárbulo
José Flores González
José Calvo García

Fresno de Sayago

D. Francisco Mateos González
Ignacio Mayor Figueruelo
Manuel Montero Fadón
Miguel Tejedor Prieto
Juan Tejedor Malillos
José Prieto Marcos

Gamones

D. Manuel Miguel Miguel
Pascual Crespo Pascual
Miguel Ramos Crespo
Gregorio Barrios Luengo
Pablo Martín Luengo
Pedro Miano Martín

Gáname

D. Agustín Vega Heras
Tomás Zurdo Santiago
Toribio Fuentes Carrasco
José Macías Garrote
Ramón Vega Sastre
Federico Fernández Miguel

Luelmo

D. Pedro Blas de Pedro
Antonic Calvo Garrido
Atilano Conejo Garrote
Clemente Conejo Toral
Julián Conejo Vega
Atilano Pardal Heras

Malillos

D. Manuel Alejo Calvo
Alonso Fernández Tuda
Juan Cabeza Santos
Gregorio Pedruelo Simón
Pedro Campo Fadón
Francisco García Cayetano

Mogatar

D. Joaquín Fadón Pérez
Angel Velado García
Nicanor Payo Villasante
Santos Pedruelo Rodrigo
Angel Poza Figal
Juan Prieto Tuda

Moral de Sayago

D. Alonso de Ana Barbero
Pablo Barbero Isidro
Basilio Corcero Martín
Baltasar Isidro Cabezas
Domingo Isidro Barbero
Dionisio Silva Aparicio

Moraleja de Sayago

D. Julián del Arco Bártulos
Angel Calles Sánchez
Virginio Encinas Delgado
Antonio Esteban Gouzález
José Turrión Juan
Esteban Ramos Arroyo

Moralina

D. Esteban Rodrigo Iglesias
Manuel Rodrigo Valle
Francisco Morales Valle
Casimiro Rodrigo Galván
Feliciano Pascual Bernabé
Francisco Huertos Sebastián

Muga de Sayago

D. Domingo Felipe Ramos
Santos Pascual Trufero
Vicente Fontanillo Arroyo
Manuel Martín Marino
Francisco Hernández Pordomingo
Manuel Garrote Fadón

Palazuelo de Sayago

D. Tomás Mateos Sastre
Manuel Ríos Manso
Diego Gómez Gómez
Agustín Villar Iglesias
Agustín Villar Blanco
Serafín Gejo Gejo

Peñausende

D. Manuel Iglesias Izquierdo
Vicente Manzano Rodríguez
Francisco Vicente Rodríguez
Antonio Galán Herrero
Pedro Sastre Viñuela
Miguel Mangas Sogo

Pereruela

D. José Benítez Prieto
Victor Tamame Benítez
Calixto Plaza Prieto
Pío Magarzo Lorenzo
Saturnino Porto Alvarez
Mateo Rodríguez Roncero

Piñuel

D. José Diego Herrero
Felipe Diego Sastre
Angel Esteban Esteban
Manuel Esteban Alejo
Alonso Esteban Tejedor
Santiago Garrote Martín

Roelos

D. Agustín Benítez Herrero
Angel Herrero Alejo
Benjamín Martín Castilla
Bernardino Moralejo Moralejo
Francisco Pascual Morales
Román Vicente Herrero

Salceo

D. Manuel Santos Fabián
Lorenzo Piorno Moralejo
Bernardo Pinto Piorno
Alonso García Carrascal
Tomás Guerra Peña
Atilano Moralejo Esteban

Sobradillo de Palomares

D. Atilano Rodrigo Serrano
Emilio Hernández Rodrigo
Trinidad Alonso Fuentes
Bernardo Rodríguez Antón
Ulpiano González Garrote
José Tuda Rodríguez

Sogo

D. José Alonso Fernández
José Cerezal Esteban
Francisco Fernández Martín
Gregorio López Martín
Vicente Martín Huertas
Julián Prieto Pérez

Tamame

D. Manuel Arribas Sastre
Angel Campo Sánchez
Diego Esteban Prieto
Manuel Fresno Prieto
Sebastián Lorenzo García
Manuel Molinero Rodrigo

Torrefrades

D. Evaristo Cristobal Pascual
Silvestre Conejo Hernández
Miguel Lucas Herrero
Francisco Fuentes Manzano
Santiago Prieto Esteban
Sabas Prieto Manzano

Torregamones

D. José Iglesias Montero
Manuel Salvador Sánchez
Francisco Alvarez Crespo
José Pascual Pascual
Teodoro Alfonso Barrios
Manuel Gonzalo Lucas

Villadepera

D. José Cibanal Pascual
José Fernández Magarzo
Pedro de los Angeles Incógnito
Santiago Coria Iglesias
Manuel Coria Lastra
José Martín Gonzalo

Villamor de Cadozos

D. Eduardo Fuentes de la Fuente
José Moreno Santos
David Andrés Alberca
Manuel Vaquero Pordomingo
Gabriel Herrero González
Miguel Tomás Expósito

Villamor de la Ladre

D. Clemente Alberca Almaráz
Miguel Carrascal Heras
Pascual Carrascal García
Vicente Esteban Andrés
Tomás Fadón Garrote
Pascual Figal Fadón

Villar del Buey

D. Andrés Blanco Carrascal
Manuel Carrascal Guerra
Santiago Eleno Tejado
Pedro Ferrero Caballero
Ladislao Marcos Herrero
Agustín Nieto Fadón

Villardiegua de la Ribera

D. José Encalado Pascual
Bonifacio Bernardo Pintado
Nicolás de San Francisco
Manuel Pintado Pintado
David Heras Rodríguez
Francisco Magarzo Velasco

Viñuela

D. Melquiades Iglesias Fariza
Francisco Esteban Ramos
Francisco Zapata Mateos

D. José Pérez Tablate
Ildefonso Zurdo Mateos
Vicente Prieto Fuentes

Zafara

D. Angel Marino Fadón
Rafael Pascual Domingo
José Bartolomé Toribio
Enrique Fadón Vaquero
Manuel Pascual Esteban
Francisco Fadón Trufero

Partido judicial de Fuentesauco

D. Daniel Francia Tejedor
Longinos Tejedor García
Dionisio García Tejedor
José Pascual Elvira
José Macías Martín
Jacinto Macías García

Cañizal

D. Jerónimo Rodríguez Duque
Agapito González Arias
Horenco Huertas Barrientos
Ramón Sánchez Sierra
Julián Martín Estevez
Toribio Prieto García

Castrillo de la Guareña

D. Francisco Marcos Diez
Serafín Olea Sánchez
Anacleto Monsalve Ruiz
Leoncio Marcos Esteban
Justo Román Rodríguez
Eugenio Vaquero Paniagua

Cuelgamures

D. Cipriano Rodríguez Chicote
José Hernández Rodríguez
Angel Lucas Lleras
Eugenio Ballesteros
Leoncio Pechero Rodríguez
Ramón Peña Pachón

Cubo del Vino

D. Sebastián Alcántara González
Florentino Alvarez Fernández
Gerardo Lozano Leal
Alonso Borrego Castaño
Laureano Hernández Castaño
Diego Vicente Hernández

El Maderal

D. Eugenio López Seco
Agustín Lucas Tamames
Evaristo Tamames Santos
Joaquín López Seco
Félix Martín Rodríguez
Ricardo Sevillano Sastre

El Pego

D. Rafael Macías San Martín
Inocencio Benito Muñoz
Jacinto Palacios Muñoz
Avelino Muñoz Rodríguez
Remigio Rodríguez Arribas
Emiliano Riesco Martín

El Piñero

D. Buenaventura Pérez Fernández
Martín Domínguez Vasallo
Cayetano García Andrés
Santiago Merchán Martín
Santiago Merchán Anta
Juan Antonio Vasallo Madruga

Fuentelapeña

D. Ramón Ramos Santos
Román Recio Moyano
Miguel Rodríguez Rodríguez
Ildefonso Viejo Calleja
José Alonso García
Indalecio Borrego Alfageme

Fuente el Carnero

D. Baltasar García Hernández
José Tomé Esteban
Pedro Rodríguez Pontejo
Román García Pérez
Isidro Martín Poyo
Julio Alvarez Alejano

Fuentesauco

D. Castor Juanes Tola
Federico Vicente Fernández
Tomás Lamas Fernández
Cayetano Gabilán Alejano
Manuel Condado Pérez
Rafael Valdunciel Corrales
Juan García Tola
Eusebio Condado Pérez
Claudio de Dios Corral
Eloy Morales Corrales
Timoteo Jiménez Escudero
Guillermo Sánchez Bahía

Fuentespreadas

D. Laureano Andrés Alonso
Manuel Martín Hernández
Antonio Andrés Gallego
Tomás Domínguez Tomás
Francisco Chicote Gómez
Dionisio García Miguel

Guarrate

D. Ignacio Coco Hernández
Lucas de Dios Borrego
Constancio Gómez Muñoz
Abundio Muñoz Rodríguez
Adolfo Muñoz Galache
Pedro Riesco Martín

La Bóveda

D. Agustín Villaseco Corrales
Felipe Sánchez Prieto
Hipólito Ramos Martín
Nicolás Mielgo Crespo
Juan Hernández Moretón
Eleuterio García Boyero

Mayalde

D. Leopoldo Miguel Mesonero
Isaías García Martín
Agustín Rodríguez Montejo
Salvador Prieto Santos
Vicente Mata Hernández
Antonio Hernández Rodríguez

Peleas de arriba

D. Alfonso García Barbero
Agustín Almeida Hernández
Fidel García Almeida
Braulio Llamas Herrero
Salvador Rivero Romero
Paulino Rivero Romero

San Miguel de la Ribera

D. Valeriano Herrero García
Clemente Martín Rodríguez
Francisco Santos Martín
Ramón Hernández Rodríguez
Felipe Gutiérrez García
Jenaro Domínguez Rodríguez

Santa Clara de Avedillo

D. Valeriano Hernández Bragado
Antonio Núñez Hernández
Roque Amigo Llamas
Constantino Merchán Jurado
Manuel Gago Herrero
Gregorio Hernández Chicote

Vadillo de la Guareña

D. José García Martín
Eduardo Román Hernández
Alejandro Cobos Fuentes
Florentino Crespo Hernández
Juventino Herrador Aldudo
Facundo Manzano Román

Vallesa de la Guareña

D. Nicolás García Alvarez
Tomás García Almaráz
Acacio Olea Vaquero
Benigno Saez Pozo
Modesto Pinto Alvarez
Máximo Losa García

Villabuena

D. Fernández Rodríguez Conde
José Amaro Martín
Nazario Giménez Guerra
Antonio Cuesta González
Alejandro Bayón Alvarez
Orsicio Seco Hernández

Villaescusa

D. Leocadio González Sánchez
Gaspar Durán Moya
Isidoro Rubio Moya
Félix Vicente Herrero
Paulino Lorenzo Domínguez
Juan Durán Morales

Villamor de los Escuderos

D. Atilano Esteban Gómez
Ramón Gómez González
Marceliano Romero Gómez
Ildefonso Hernández Barrios
Joaquín Díez Escrivano
Julián García Martín

Partido judicial de Puebla de Sanabria**Asturianos**

D. Juan Matellanes Santos
Pedro San Román Rodríguez
Rafael González Martínez
Leandro Pequeño Pequeño
José Rodríguez González
Lorenzo González Pérez

Cernadilla

D. Gumersindo Matellanes Castro
Diego Lorenzo Alvarez
Domingo Delgado de Antón
Pedro Román Ballesteros
Domingo Ferreras Colino
Luis Ganado Puga

Cional

D. Manuel Bobillo Nieto
Francisco Crespo Morales
José Cid Crespo
Santiago Alonso Crespo
José Sánchez Gallego
Juan Martínez Gullón

Cobreros

D. Antonio Barrio Alonso
Francisco Fernández Rodríguez
Román Cifuentes Fernández
Benito San Román Fernández
Antonio Pérez Saavedra
Buenaventura Monterrubi S. Román

Codesal

D. Valentín García Bobillo
Juan Clemente García
Pascual Pérez Vega
Tomás Crespo Rodríguez
Eulogio de Vega Pérez
Miguel Crespo Bobillo

Donado

D. Mauricio Ferrero Otero
Manuel Cornejo Gago
Francisco Obelar Gago
Toribio Madrigal Lobo
Nemesio Santiago Cobreros
Venancio Santiago Prieto

Espadañedo

D. Juan Mayo Luis
Marcelino Obelar Ferrero
Marcelino García de la Fuente
Modesto Martínez Paramio
Francisco González Vega
Félix García González

Galende

D. Francisco García Alonso
Fernando Alonso Santos
Juan Manuel Rodríguez Rodríguez
Manuel Carbajo Espada
Manuel Fernández Rodríguez
Manuel Jimeno Fernández

Hermisende

D. Juan Antonio Suárez
Manuel Suárez Fernández
Francisco Villanueva López
Francisco Alvarez Rodríguez
Manuel Fernández Rodríguez
Miguel Silva López

Justel

D. Juan Carbajo Vázquez
Francisco Pequeño Lobato
Manuel Gil Losada
Alonso Otero Otero
Joaquín Aparicio González
Eugenio González Lobato

Lanseros

D. Eduardo Blanco Colino
Enrique Ferrero Villarejo
Manuel Lorenzo Benítez
Teófilo Blanco Colino
Narciso Carbajal Carbajal
Valentín Pérez Delgado

Lubián

D. José Domínguez Ramos
Anselmo Diéguez Montesinos
Higinio Ramos Torres
José Rodríguez Lubián
Marcial Puente Lubián
Pedro Juarez Ballesteros

Manzanal de arriba

D. José Fernández Lagarejos
Antonio Peláez Román
Eusebio Ferrero Prieto
Antonio Fernández Lagarejos
Anselmo Bazal Matellanes
Bernardo Peláez Román

Manzanal de los Infantes

D. Antonio Muelas González
Joaquín Revilla Ferreras
Claudio Revilla Castro
Juan Lobo Lobato
Joaquín Villar Martínez
Valentín Quintana Peral

Molezuelas de la Carballeda

D. Gregorio Gallego Ferrero
Domingo Morán Colino
Dámaso Cid Corredera

Efrén Clemente Llamas

Domingo Lázaro Pardo
Manuel Llamas Toledo

Mombuey

D. Rafael Lobo Vega
Antonio Fernández Escudero
Julián Rodríguez Escudero
Juan Calzón Cifuentes
Miguel Escudero Rodríguez
José García González

Muelas de los Caballeros

D. Juan Lozano Prada
Andrés Morla Carballo
Diego Prieto Justel
Manuel Barrio Bernardo
Benito Justel Prieto
Pedro Lozano Barrio

Otero de Centenos

D. Bernardino Escudero Incógnito
Miguel Pedrero Santos
Jenaro Robleda Pedrero
Ignacio Fernández Gullón
Sixto Fernández Ferrero
Agapito Ferrero Fernández

Otero de Sanabria

D. Julián García González
Domingo Guzmán Valderrábano
José de Prada Rodríguez
Juan Rodríguez Prada
Gabriel de Prada Lobato
Alonso Carbajo García

Palacios de Sanabria

D. Francisco Pérez Barrios
Felipe Ramos Maestre
Tirso Orduña Prieto
Miguel de la Iglesia
Pedro Rodríguez Prada
Domingo Prada Prada

Pedralba

D. Juan Antonio Brime Rodríguez
Antonio Rodríguez Rodríguez
Bartolomé Fernández Fernández
Antonio Roncero Blanco
Ignacio Rodríguez Rodríguez
Manuel Fernández Pérez

Peque

D. Lorenzo Alonso Lobato
Esteban Martínez Martínez
Manuel Prieto Vidal
Alejo Otero Mateos
Proto Madrigal Ferrero
Pedro Otero Mateos

Pias

D. Matías Rodríguez Domínguez
Jacinto Alvarez García
Cesáreo García Rodríguez
Nicolás Vega Rodríguez
Ramón Lorenzo Alvarez
Inocencio Lorenzo Alvarez

Porto

D. Antonio Farina Rodríguez
Esteban Rodríguez Acedo
José Castaño Carracedo
Victoriano López Cid
José Bruña Corzo
Santos Pérez López

Puebla de Sanabria

D. Andrés Panero Mielgo
Vicente Fernández Fernández
Francisco Cancelo González
Miguel Rodríguez González
Manuel Membibre González
Julio Rodríguez Blanco

Rubián

José Bahamonde Rodríguez
José Boyano Méndez
Jacinto Membibre Carbajo
Aquilino Boyano Cancelo
Francisco Utrera Prieto
José Gregorio Ornati

Requejo

D. Lorenzo Ramos Fernández
Miguel García Silvan
Lorenzo Cerviño Barrio
Pedro Maestre Maestre
Fernando Cerviño Requejo
Jesús Sánchez Alvarez

Rionegro del Puente

D. Joaquín Ferrero Felipe
Manuel Cuesta Mayo
Antonio Mateo González
Francisco Uña Delgado
Pedro Mateos Melgar
José Ferreras Gallego

Robleda

D. Francisco San Román Rabanillo
Matías Fernández Ramos
David Ramos Alvarez
Timoteo Ramos Maestre
Víctor Fernández Maestre
José González Ramos

Rosinos

D. Pedro Losada Ramos
Roque Rosino Morán
Tomás Lorenzo Villar
Isidro Jesús Ferrero
Pedro González Ferrero
José Martino Anta

San Ciprián

D. Pascual Zapatero Rodríguez
Manuel Peláez Rodríguez
Bernardo Sánchez Rodríguez
Nicolás Sastre Sastre
Domingo Sastre Ramos
Anselmo Rodríguez Sastre

San Justo

D. Manuel Remesal Prada
Tomás Ballesteros Prada
Andrés Núñez Rodríguez
Juan Gallego Lázaro
Matías Alonso Montero
Manuel Alvarez Prada

Terroso

D. Santiago de Prada Fernández
Bernardo Rodríguez Rodríguez
Frutos Gómez Saavedra
Basilio Rodríguez Silván
Gregorio Fernández Gómez
Manuel Rodríguez Lozano

Trefacio

D. Gregorio Torres Castro
Julián Rodríguez García
José Carbajo Prada
José García Carbajo
Silvestre Prada Rodríguez
Carlos Iglesias Gabillas

Ungilde

D. Martín Alonso Carracedo
Lucas Losada Losada
Julián Martínez González
Faustino Chimeno González
Antonio Juárez Crespo
Daniel Rodríguez Chimeno

Valdemerilla

D. Valeriano Barrio Román
Casimiro Ballesteros Ballesteros
Tomás Vega Ballesteros
Lorenzo González Alvarez
Domingo Ferrero González
Juan Antonio Gallego Rodríguez

Valparaiso

D. Pablo Pérez Santiago
Pedro Rodríguez Llamas
Fernando Simal Pérez
Manuel Cid Bermejo
Atilano Simal Bermejo
Antolín Mateos Blanco

Villardeciervos

D. Ignacio Santiago Vega
José Fernández de la Cuesta
Julio Escudero Bobillo
Antonio Pérez López
Avelino Unzueta Fernández
Arturo Rodríguez Pérez

Partido judicial de Toro**Abezames**

D. Fructuoso Manteca Manteca
Casimiro Gallego Rodríguez
Torcuato Ruiz Morillo
Benito Coca Carbajo
Felipe Heredero Rodríguez
Mauricio Rodríguez López

Aspariegos

D. Fernando Enriquez Alfageme
Eleuterio Bragado Sevilla
Lucio Enriquez Alfageme
Hermenegildo Campano Fernández
Adolfo Fuentesauco Enriquez
Sixto Gómez Gómez

Belver de los Montes

D. Mateo García Diez
Ramón Coca Carbajo
Anastasio Matías Calleja
José Santos Castro
Sotero Pérez Bratos
Eulogio de Castro Castro

Bustillo del Oro

D. Luis Esteban Delgado
Valero Bragado Pérez
Manuel Moscoso González
Silvestre Alvarez Rubio
Dámaso Martín Rnbió
Fabián Morillo Morillo

Castronuevo

D. Felipe Gutiérrez Pascual
Primitivo Mesonero Pinilla
Joaquín Martino Carnero
Inocencio Vaca Martín
Lucio Morillo Carnero
Eugenio Pinilla Serrano

Fresno de la Ribera

D. Santiago Alonso Vara
Francisco Palazuelo González
José Martínez Escudero
José Franco Domínguez
Román Carazo Martín
Francisco Calzada García

Fuentesecas

D. Anastasio Mateos Bragado
Francisco Díez Martínez
Marcos Pinilla Mateos
Carlos García Ratón
Crisanto Bragado Pinilla
Canuto Pérez Pinilla

Gallegos del Pan

D. Urbano Manteca Martín
Casimiro Lebrero Contra
Epifanio Manzano Ratón
Dióscoro Vidal Sánchez
Antolín Alvarez Ratón
Fernando Legido Esteban

Malva

D. Manuel Alvarez Pinilla
Felix Hidalgo Alvarez
Rafael Morillo Conde
Casimiro Pérez Hidalgo
Francisco Lorenzo Alvarez
Pascual Alvarez Rubio

Matilla la Seca

D. Luis Sevillano Samaniego
José Fradejas Rollón
Santiago Martín Carazo
Tomás Rollón Matilla
Bernabé Carazo Carazo
Nicanor Carazo Martín

Morales de Toro

D. Anastasio del Palacio Domínguez
Modesto Gallego Peláez
Bernardo Segovia Alonso
Celestino Gamazo del Canto
Felipe de la Peña Gutiérrez
Angel de la Peña Rubio

Peleagonzalo

D. Anselmo Rubio Martín
Marcelino Borrego Miguel
José Salgado Calvo
Pascasio Sánchez Martín
Felipe Díez Pascual
Francisco Amores Arias

Pinilla de Toro

D. Esteban Sebastián Alfageme Alonso
Pablo Sevillano Mateos
Manuel María Maestre Gómez
Lorenzo Cabezón García
Manuel Lorenzo Pérez Alfageme
Juan Martín Martín

Pobladura de Valderaduey

D. Antonio Serrano García
Balbino Vega Matías
Ladislao Guerra González
Eduardo García Marcos
Tomás García García
Mateo González Julve

Pozoontiguo

D. Grogorio Manteca Castro
Sebastián Castro Herce
Pedro Alvarez Fernández
Agustín Matilla Morillo
Gumersindo Castro Manteca
Rafael Rodríguez Rodríguez

Sanzoles

D. Juan Manuel Lozano Crespo
Angel Aldea Rubio
Justo Domínguez Berceruelo
Francisco Chillón Delgado
Atilano Lozano Palacios
Román Chillón Ramos

Tagarabuena

D. Homobono Alonso Talegón
Carlos Talegón Alonso
Miguel Talegón Hernández

D. Francisco Talegón Asensio
Vicente Alonso Navarro
Timoteo Talegón Talegón

Toro

D. Emilio Bedate Rodríguez
Francisco Hernández García
Blas Lesmes Pablo
Manuel Ruiz del Arbol
Ignacio Ruiz Rodríguez
Miguel Díez Rodríguez
Luis González Conejo
Manuel Díez Roldán
Francisco Lorenzo Morillo
José Quesada Penalva
Heliodoro García Pérez
Victorino Samaniego Gallego

Valdefinjas

D. Isidro Bravo Muñoz
Angel Izquierdo Martín
Cándido Concejo Bravo
Atilano Muñoz Bravo
Sebastián Carreño Muñoz
Atilano Martín Holgado

Venialbo

D. Damián de Dios Núñez
Vicente Alonso Ramos
Emilio Aparicio González
Daniel Villar Aparicio
Primo Palacios Sánchez
Jacinto Galbán Fonseca

Vezdemarbán

D. Felipe Alfageme Pérez
Luciano Calleja Bermejo
Fernando Temprano Pérez
Cayetano Rodríguez Alfageme
Joaquín Alfageme Alfageme
Miguel González Domínguez

Villalazán

D. Román Manteca Pérez
Manuel Alonso Villahoz
Antonio Salvador Lorenzo
Nicolás Albarán Vicente
Dimas Villar García
Isidoro Pérez Turiel

Villalonso

D. José Marcos Cacho
Blas Marcos Manso
Diego Vergara Martín
Victorio Gómez Marcos
José Gamazo Alonso
Leandro Gamazo Martín

Villalube

D. Inocencio Ratón Misol
Ignacio Rollón Hernández
Dionisio Vara Crespo
Manuel Casado Crespo
Ulpiano Casado Fernández
Manuel Misol Manso

Villardondiego

D. Francisco Villar Villamarín
Moisés Villar Criado
Santiago Membibre Baena
Mauricio Pérez Alonso
Manuel González Chillón
Jesús Manteca Calvo

Villavendimio

D. Casto López Villar
Inocencio Rodríguez Rodríguez
Nicolás Villar Gutiérrez
Lorenzo Rodríguez Villar
Ildefonso Merino Villar
Dionisio Marcos Rodríguez

Partido judicial de Villalpando**Cañizo**

D. Jeremías Cadierno de la Rúa
Sotero Alvarez Marbán
Anastasio Gago Prieto
Bernardo Carnero de la Guía
Atilano Martín Crespo
Mariano de la Guía Rodríguez

Castroverde de Campos

D. León López Alvarez
Justo Ortega Robles
Joaquín Raposo Rojo
Luis Corral Mozano
Canuto García Rodríguez
Lucio Polo Cantón

Cerecinos de Campos

D. Canuto Casquero Blanco
León González Granado
Bienvenido Movilla Gangoso
Mariano Badallo Barbillo
Manuel Moreno Manso
León de Vega Torío

Cotanes del Monte

D. Pantaleón de Castro Revuelta
Jacinto Cabello de Castro
Aniceto Izquierdo Calvo
Agapito Gutiérrez Diez
Tomás Cañibano de Castro
Vicente Martín Delgado

Granja de Moreruela

D. José María del Estal Rodríguez
Pedro Joaquín Mozo
Nicanor Pedrero Calles
Lope Gutiérrez Pedrero
Pedro Fernández Gutiérrez
Jesús Pedredo Calles

Manganeses de la Lampreana

D. José Gil Bueno
Antonio Salvador Gómez
Longinos Justo Barrio
Gabriel Torre Martín
Juan Temprano Calvo
Crisanto Salvador Salvador

Otero de Sariegos

D. Jacinto Pedrero Rodríguez
Manuel García Caldero
Bruno de León Rodríguez
Juan de León Valverde
Severiano Montero Alonso
Ignacio Montero Castilla

Prado

D. Manuel Rodríguez Morán
Casto Cañibano Manero
Estanislao Gangoso Núñez
Isidoro Palmero Caso
Francisco Palmero Rojo
José Morilla Fermoso

Quintanilla del Monte

D. Anastasio Martín Fernández
Indalecio Martín Urueña
Crisanto Fernández Arés
Ciriaco Martín Delgado
Francisco Arés Martín
Pedro Arés Martín

Quintanilla del Olmo

D. Benigno Peláez Abril
Tiburcio Morales Quesada
Francisco Palmero Conde
Baldomero Peláez Rojo
Sigifredo Rodríguez Peláez
Justo Rodríguez Justo

Revellinos

D. Venancio Delgado Marbán
Ramón Arés Gallego
Jorge Aliste Hidalgo
Ildefonso Rodríguez Urbe
Ulpiano Fernández y Fernández
Dominico Esteban García

Riego del Camino

D. Luis Azcona García
Virgilio Gómez Gómez
Patricio Gómez Rodríguez
Patricio Heredero Gallego
Teodosio Rodríguez Gómez
Teodoro de la Puente Castaño

San Agustín

D. Hermenegildo Raposo Calvo
Santiago Roales Rodríguez
Felipe Juarez Esteban
Narciso Figueiras Roales
Ambrosio Pallarés Gómez
Saturnino Esteban Gallego

San Esteban del Molar

D. Justo Iglesias Labra
Manuel Fernández Iglesias
Juan Torio Santiago
Fidel Villafáfila Cadenas
Arcadio Alvarez Deza
Clemente Barrero Posada

San Martín de Valderaduey

D. Patricio San Juan Baena
Isidro Morales Gastón
Victorio San Juan Alonso
Jesús Gago León
Vicente Alaiz García
Félix Polo Cantón

San Miguel del Valle

D. Hermenegildo Paino Vinagre
Manuel Martínez Alonso
Mateo García Paino
Vicente Bécares Martínez
Isidoro Martínez Florez
Segundo Redondo Paino

Tapioles

D. Ladislao Díez García
Justiniano Carricajo Granado
Manuel Chimeno Carbajo

Valdescorriel

D. Lucio Urueña García
Miguel de Uña Vega
Sergio Torío Granado
Valdescorriel

Vega de Villalobos

D. Jacinto Granado Fernández
Domingo del Caño López
Ignacio Huelmo del Pozo
Germán Moreno Centeno
Faustino Valladares López
Felipe Merino Fermoso

Vidayanes

D. Tomás Escudero Santiago
Cipriano Marbán de Lera
Ubaldo Posadas Carnero
Crisóstomo Blanco Vecino
Esteban García Vecino

Villafáfila

D. Gregorio García García
José Fidalgo Miranda
Ambrosio Calvo Alonso
Eustaquio Ferrero San Martín
Pablo García Rodríguez
Lázaro Orduña Alonso

Villalba de la Lampreana

D. Bernardo Alvarez Gómez
Modesto Alvarez Gómez
Alejandro Gómez Mayor
Heliodoro Aguado Gómez
Martín Gómez y Gómez
Emiliano Aliste Gutiérrez

Villalobos

D. Justo Centeno Deza
Francisco Guerrero Calderón
Juan Sánchez Tijero
Trinidad García Veledo
Mariano Alonso de la Torre
Gaspar Carnero Medina

Villalpando

D. Evaristo Conejo Carricajo
Vicente Alonso Argüello
Vicente Morales Núñez
Pedro Núñez Nájera
Juan Labrador Luna
Orencio Fernández García
Celso Parriegos Allende
Francisco de la Torre Utrilla
Pio Alarma Morales
Juan Antonio Pulido Girón
Sinforiano Burgos Fernández
Mariano Rodríguez López

Villamayor de Campos

D. Gregorio Carbajo García
Francisco García Orduna
Ramón González Rodríguez
Rogelio Rodríguez López
Venancio Rodríguez Rodríguez
Demetrio Rodríguez López

Villanueva del Campo

D. Anacleto Abril Ballesteros
Santiago López Burón
Publio Moreno Abad
Lorenzo Alonso Rodríguez
Eusebio Burón Escarda
Juan López Rodríguez

Villardefallaves

D. Rafael Martínez Fernández
Nazario León Esteban
José Justo Rodríguez
Pedro León Abril
Rogelio Rodriguez León
Vicente Magdaleno Corral

Villardida

D. Manuel Gago González
Tomás Alonso de la Puente
Nicasio Gimeno Vidal
Alejandro Vázquez García
Diego Alvarez Carbajo
Francisco Miranda Cantuche

Villarrín de Campos

D. Miguel Gómez Alonso
Hermelo Ferreras Temprano
Mauricio de la Vega Gómez
Agustín Calvo Martín
Francisco Gómez Temprano (menor)
Sebastián Gómez y Gómez

Se continuará.